

dilatado tiempo q' ha trascurrido desde q' se le dio la  
 Comision para lo particular de d'essa ciudad = Acuerda  
 que se de la en el Consejo pidiendo en d'ella de  
 Justicia quanto le dicte en ello a fin de q' se verifi-  
 que el mencionado Libro de Privilegios tan intere-  
 vante a esta Ciudad, y demas insinuado de lo cargo y  
 obligacion de la Ciudad de Juan Ant. Martin.

Informe vno de las Vec. D. N. de Borra Merano de N. y  
 de la vec. de la Vin. D. N. Manuel Larano Junado actual de Fielis  
 Executors en cumplimiento del encargo q' se le  
 hizo en Capitulo de diez y nueve de Agosto proximo sobre  
 la volition de los taberneros, Informaron a la Ciudad  
 de su fundacion y por ello acrehedores a q' se le  
 venda un quarto al Guatillo de vino, arreglando se  
 este al precio de diez. Con lo cernido q' se exponen al  
 Ayuntamiento, quien en vista de la licencia de dho. In-  
 forme se conformo con el dho. acuerdo q' se de el  
 dia de mañana con el dho. Guatillo a veis y quatro,  
 Caso la condicion de q' ha de ver el vino de buena  
 Calidad, zelando se para ello poner a los señores